



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Consejo de la Judicatura
DIRECCIÓN GENERAL
DE COMUNICACIÓN SOCIAL

México, D.F., a 06 de enero de 2014
Comunicado No. 01

INICIA PJF NUEVA ETAPA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS AL ABRIR Y VIDEOGRABAR LAS SESIONES DE TRIBUNALES COLEGIADOS

- *El PJF confirma su compromiso con el acceso a la información y liderazgo internacional de hacer público el actuar de los juzgadores federales*
- *La rendición de cuentas de la actividad jurisdiccional es una política pública prioritaria del Ministro Presidente Juan Silva Meza en el PJF*

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) determinó que las sesiones de todos los Tribunales Colegiados de Circuito, además de ser públicas, serán videograbadas y se difundirán de acuerdo con su importancia y trascendencia, lo que convierte al Poder Judicial de la Federación en líder internacional en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información, informó el presidente de la Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación de este cuerpo colegiado, consejero Juan Carlos Cruz Razo.

El camino de modernidad y profesionalismo que caracteriza hoy al Consejo de la Judicatura Federal ha sido una política pública prioritaria de la administración del Ministro Juan Silva Meza, presidente de este órgano colegiado, que se ha centrado en la transparencia como base de la rendición de cuentas del ejercicio jurisdiccional, dijo el también magistrado.

Ahora, agregó, ya no es válido señalar que el Poder Judicial de la Federación no informa ni difunde la forma en cómo se deciden las cosas en los órganos jurisdiccionales, cuando ha adoptado medidas para que todos los interesados conozcan el proceder de los juzgadores.

Se refirió a las modificaciones realizadas al Acuerdo del Pleno del CJF 41/2013 que reforma a su similar -el 16/2009- a fin de actualizarlo conforme a las nuevas disposiciones de la Ley de Amparo, promulgada en abril del año pasado, mediante el que se reitera el carácter público de las sesiones de los tribunales Colegiados de Circuito y las medidas para su videograbación y divulgación.

Al hacer públicas las sesiones de todos los tribunales Colegiados de Circuito del país, en los juicios iniciados bajo la nueva Ley de Amparo, se da un cambio trascendente, pues el público en general ahora tiene el derecho a conocer cómo y por qué se deciden los asuntos.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



Estas innovaciones, señaló Cruz Razo, abonan a la transparencia y con transparencia se puede trabajar con mayor eficiencia y dar más y mejor información a la sociedad; cuando las sesiones son públicas, los justiciables pueden conocer de viva voz de los magistrados esta discusión y saber cuál fue el criterio, la razón, el procedimiento o la jurisprudencia que ampliaron y aplicaron para resolver un determinado asunto.

Con la nueva ruta de trabajo, todo el proceso de las sesiones de los Tribunales Colegiados de Circuito debe ser grabado, desde que el presidente abre la sesión, indica el número de sesión, el día en que se está celebrando.

Además, toda la discusión y votación de los asuntos debe quedar registrada en video; y en aquellos casos en los que haya requerimientos especiales, siempre bajo el principio de una transparencia más amplia de los asuntos fallados, quedarán a disposición de las partes.

El gran reto que enfrenta el CJF, explicó, es dotar de espacios físicos adecuados a los tribunales Colegiados, ya que anteriormente las sesiones eran cerradas, a fin de cumplir con el objetivo de que sean públicas y que quienes acudan a las mismas lo hagan en las mejores condiciones. Apuntó que en aquellos casos en los que de manera inmediata sea imposible ampliar los espacios se utilizarán medios electrónicos como pantallas o altavoces para que todos puedan presenciar las sesiones respectivas.

Con el propósito de difundir la videograbación de las sesiones públicas, cada Tribunal Colegiado seleccionará los asuntos que a su consideración deban difundirse, tomando en cuenta aquellos en los que haya adoptado un criterio novedoso, relevante o que la determinación emitida en las distintas materias, civil, administrativa, penal y laboral sea de trascendencia o pueda tener alto impacto en la sociedad.

Cruz Razo sostuvo que presenciar por un medio visual las sesiones de los tribunales da paso a la modernidad del Poder Judicial de la Federación y abre la posibilidad de una mejor rendición de cuentas con pleno acceso a la información en todos los sentidos, además de mayor claridad y seguridad jurídica.

“El principio es máxima transparencia, todos los asuntos, todas las sesiones públicas, se videograban y, con las restricciones que marca la ley, estarán a disposición de cualquier persona que lo solicite”, dijo.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



Conforme al Acuerdo 41/2013 del Pleno del CJF que entró en vigor el 3 de enero de los corrientes, las ponencias de cada Tribunal Colegiado de Circuito deberán entregar a las otras dos, la lista de los asuntos que deban verse en cada sesión y, los proyectos respectivos.

De esta manera las sesiones se llevarán a cabo en la sala habilitada para tal efecto; además de los tres magistrados, asistirán el secretario de Acuerdos, o en su caso, el secretario que el Pleno designe, con el objeto de que dé fe de lo actuado y, levante el acta correspondiente, así como el personal que el tribunal determine y el público en general, de acuerdo a la capacidad de espacio del tribunal correspondiente.

Apuntó que se trata de una medida de suma importancia porque jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación atienden cerca de un millón de asuntos al año, lo que revela lo vital de que estas decisiones sean públicas.

“Hay un elemento todavía que dará mucho mayor claridad, seguridad y estabilidad jurídica, que es la de los Plenos de Circuito, cuyas sesiones también serán públicas y videograbadas, con lo que los ciudadanos podrán conocer las razones de como se construye determinada jurisprudencia”, dijo.

---000---